RESOLUCIÓN N°382

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA LIDER CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2012 "ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA EXPOSICIONES"

Asunción, 22 de noviembre de 2012

VISTO:

El Memorando de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 22 de noviembre de 2012, y;

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la ampliación del Contrato con la ***Empresa DISTRIBUIDORA LIDER*** de Denis Santiago Ayala Cáceres correspondiente a la Contratación Directa Nº 30/2012 **"ADQUISICIÓN DE TOLDOS PARA EXPOSICIONES"**.

Que, en el Dictamen Nº 06/2012 la Unidad Operativa de Contrataciones, menciona que el monto total de adjudicación realizado en el Llamado mencionado más arriba, se podrá dar un incremento de hasta el veinte por ciento (20%) sobre el valor de la adjudicación, conforme a la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **AUTORIZAR,** la ampliación del Contrato con la ***Empresa DISTRIBUIDORA LIDER*** de Denis Santiago Ayala Cáceres, firma adjudicada en el llamado a Contratación Directa Nº 30/2012, por la suma de guaraníes diez y siete millones seiscientos mil (G. 17.600.000), que equivale al 20% del monto total del Contrato principal suscrito entre las partes.

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO.: CLAUDIA LORENA ALVARENGA BAEZ
SECRETARIA GENERAL

FDO.: CLAUDIA ALDANA DIAZ CORTAZAR
PRESIDENTA